

PROPOSICION

presentada por el H. D. Francisco de P.
Pérez y aprobada por la H. Asamblea en
sesión de hoy.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en Chile el R. P. EVASIO RABAGLIATI;

Que este ilustrado y virtuoso sacerdote fue un meritorio servidor cuyas acciones beneficiaron a Colombia entera y se hicieron sentir en Antioquia provechosamente;

Que tanto más digna de gratitud es su actuación benemérita, cuanto que ella se distinguió por el desinterés más completo y la caridad más ejemplar;

Que es deber de los pueblos hacer manifestaciones de reconocimiento y honrar la memoria de quienes contribuyeron a su progreso en diversos ramos,

RESUELVE:

Dejar constancia del sentimiento de pesar con que ha recibido Antioquia la infausta noticia de la muerte del R. P. EVASIO RABAGLIATI, cuyo nombre figurará entre los más esclarecidos benefactores del Departamento.

Copias de esta constancia, con nota de estilo, serán enviadas a las Casas de la Comunidad Salesiana que funcionan en la ciudad.

Medellín, Mayo 8 de 1920.

El Presidente,

RICARDO JIMÉNEZ JARAMILLO.

El Secretario, *Nicanor Restrepo Giraldo.*

Es copia.—El Secretario,

